

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria o reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 19 de Noviembre 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6815.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 15.

Hacienda.—Real orden habilitando la aduana de Santoña para la importacion de sementes de lino.

Fomento.—Real orden aprobando la instruccion para el régimen y organizacion de las Cajas especiales del fondo de primera enseñanza.

—Otra resolviendo el expediente promovido en nombre del marqués de Casa-Saltillo sobre una exclusion del catálogo de montes de Murcia.

Otra nombrando tribunales para las oposiciones á las Cátedras de Modelado de las Escuelas de Bellas Artes de Cádiz y de Granada, y de Física y Química é Historia natural veterinaria de la escuela especial de Santiago.

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Acogemos con gusto el siguiente interesantísimo comunicado que nos remiten varios suscritores, corroborando nuestras opiniones, relativamente á la representacion personal de los litigantes ante los tribunales de justicia, sin necesidad de procurador.

Las consideraciones de derecho que hacen los comunicantes, y que robustecen en gran manera las nuestras, son dignas de tenerse en cuenta por el ministerio de Gracia y Justicia en el plan de reformas que en estos momentos ocupa su atencion. Conste, no obstante, que no pedimos la abolicion de las procuras, sino que se deje al litigante en libertad de defenderse por sí mismo, ó por medio de procurador.

Hé aquí el comunicado:

«Señor director de EL DEBATE.

Muy señor nuestro: Con la mayor satisfaccion hemos leído la importante reforma que ha iniciado en el periódico que tan dignamente dirige, de más trascendencia y beneficiosos resultados de los que á primera vista aparecen, cual es la supresion de los procuradores en los tribunales de justicia, y por consiguiente, la libertad de todos los que tengan que deducir cualquiera clase de accion en juicio para personarse por sí, ó por aquellos que quisieran nombrar para representarlos, cuando no pudieran hacerlo personalmente.

Esperábamos, ante la importancia de semejante medida, que la prensa, sin distincion de clases ni colores políticos, hubiera desde luego secundado el noble propósito de Vd., entablado una cruzada para conseguir la desaparicion de unos funcionarios que sólo benefician su bolsillo, sin reportar ventaja alguna al que por la ley tiene que valerse de ellos; pero hemos visto con pena que la prensa sólo se ha concretado hasta ahora á dar como simple noticia lo pretendido por Vd., sin otro comentario ni cooperacion; y considerando los que tenemos el honor de dirigirle estas líneas, que no debe dejarse éste asun-

to de la mano, le rogamos se sirva darles cabida en sus columnas, á fin de estimular á plumas más ilustradas para que lleven al Gobierno el convencimiento de lo útil y aún necesario de esta reforma.

Esta viene indicándose hace mucho tiempo, porque está en la conciencia de todos los desgraciados, que al defender sus intereses, su honra ó sus vidas, se les obliga por la ley á pasar por esta horca caudina, de valerse de un funcionario que sobre lo caro que cuesta, no sólo es completamente inútil, sino que aleja la más pronta y recta administracion de justicia. Con más motivo, semejante reforma está en la conciencia de aquellos que, por sus respectivas profesiones, conocen mejor que nadie en todos sus detalles la complicadísima máquina que simboliza á la diosa Temis, porque comprenden lo innecesario y perjudicial de esta rueda, que en lugar de aumentar el escape de su movimiento, lo detiene ó para por completo, como sucede en muchos casos, ante la imposibilidad de atender á sus legales exigencias.

Hay que tener presente en la cuestion de que tratamos, las opiniones de reputadísimos autores, sobre si es ó no necesario el que las partes se presenten en juicio por medio de procurador autorizado en bastante forma. Estas opiniones las acalló el precepto de la ley, desde luego que ordenó, como lo ratifica el art. 3.º de la Novísima ley de Enjuiciamiento civil, que la comparecencia en juicio será por medio de procurador legalmente habilitado para funcionar en el juzgado ó tribunal que conozca de los autos, y con poder declarado bastante por un letrado, cuyo poderse acompañará precisamente con el primer escrito, al que no se le dará curso sin este requisito, aunque contenga la protesta de presentado. Pues este texto de la ley, es el que consideramos que debe reformarse, cual lo exigen las libertades individuales, á tanta costa conquistadas; la rapidez de la tramitacion en toda clase de juicios, y sobre todo, la aminoracion de gastos en éstos. Así lo indica también lo que antes venia practicándose como más beneficioso para los litigantes, porquesabido es que por nuestras antiguas leyes, no se conocían los procuradores, y tanto, que estaba expresamente prohibido que uno compareciera en juicio por otro, á no ser que se concediera por gracia especial; pero con el trascurso del tiempo llegaron á tanto el número de estas gracias que apenas se ventilaba negocio alguno en los tribunales en que no interviniera algun representante en virtud de alguna de ellas, lo cual produjo grande confusion en los tribunales de justicia.

Para precaverla en lo sucesivo dispusieron los Reyes Católicos, D. Fernando y doña Isabel, que los procuradores que se hubiesen de recibir en las Audiencias, antes de usar de sus oficios tenían que presentarse ante el presidente y oidores para ser examinados y recibir sus títulos. Esta ley dió lugar á que algunos dedujesen que nadie podía presentarse por sí

en juicio, sino por medio de procurador; pero reputadísimos autores opinaron, con muchísima razon, que lo que esa ley quiso decir únicamente fué que en el caso de que la parte no quisiera litigar por sí misma, al valerse de procurador, fuese éste el autorizado por la Audiencia, y no por otra clase de persona.

Vinieron despues las Ordenanzas de Madrid de 4 de Diciembre de 1502 las cuales pusieron en claro esta dificultad, porque en ellas, al tratar del emplazamiento y diligencias sucesivas, siempre se hace mérito del litigante que se presenta en juicio por sí ó por medio de procurador: y para el caso de que no lo nombrase la parte, se prevenia que el escribano de la causa citara al litigante para todos los actos, y le requisiera que señalase casa donde le fueran notificados hasta la sentencia definitiva inclusive, y tasacion de costas si las hubiese.

Como se vé por el texto terminante de estas leyes, es indudable que en extricto rigor de derecho, no es necesaria la intervencion del procurador para litigar, y si las modernas leyes le han dado al oficio de estos personeros un privilegio tan perjudicial como gravoso para los que tienen que comparecer en juicio, como tal privilegio, innecesario y odioso por su naturaleza, debe desaparecer, con lo cual ganaria muchísimo la pronta administracion de justicia.

(Se continuará.)

EL BANCO HIPOTECARIO.

Segun *La Epoca*, que examina el balance del Banco Hipotecario, presenta estos resultados satisfactorios obtenidos por los esfuerzos constantes de este establecimiento.

¿Cuáles son esos resultados satisfactorios?

El que el importe de los préstamos hipotecarios de larga fecha, pendientes en la actualidad, ascienda á 39.9 millones de pesetas, y el que los préstamos realizados desde 1.º de Enero se eleven á 9 millones.

Verdaderamente, nuestro colega es bien fácil de contentar, cuando llama á eso resultados satisfactorios. Hace diez años que existe ese establecimiento de crédito territorial, privilegiado. Solo él puede hacer préstamos hipotecarios, con emision de cédulas. Y al cabo de diez años, el importe de los préstamos á larga fecha pendientes, asciende á 40 millones escasos, Una gota de agua en el Océano.

Eso sí, el Banco gana en lo que vá de año uno y cuatro quintos millones de pesetas, y esto tampoco le parece mal al colega. Tal vez si el Banco perdiera, porque no sólo hace préstamos hipotecarios, no le parecería á *La Epoca* tan satisfactorio el resultado de los millones de préstamos.

La Epoca ha tardado seis días en apercibirse de lo satisfactorio de aquellos resultados, porque el balance del Banco fué publicado en la *Gaceta* del día 4, pero lo singular es que *La Epoca* que también halla satisfactorio el precio á que se cotizan las cédulas del Banco, ¡cuanta satisfaccion! ni aun despues de los seis días se ha apercibido que las cédulas al 5 por 100 se cotizan en Bolsa á precio más bajo que el de emision.

También esto será satisfactorio para el colega, que por lo visto todo lo halla admisible tratándose de aquél establecimiento de crédito privilegiado!

EL CÓDIGO DE COMERCIO.

Pregunta *El Día* por qué no se ha publicado el nuevo Código de comercio.

Por lo que toca á la parte de derecho marítimo no se pierde gran cosa con que no se publique y continúe en estado de proyecto. Le faltan no pocas cosas al proyecto de Código, le sobran también no pocas y conserva la mayor parte de los defectos del Código actual.

Entre estos defectos hay definiciones absolutamente viciosas, que se mantienen en el proyecto de nuevo código, que han dado lugar á no pocos litigios y que continuarán produciendo el mismo resultado. Y esto en puntos importantísimos y que ocurren en la práctica con suma frecuencia.

Algunos de estos defectos se comprende que existieran en el código de 1829, especialmente teniendo en cuenta la manera como fué redactado. Hoy no se comprende que se mantengan y muchos de ellos, menos aún, despues de las obras y monografías publicadas.

La parte de derecho marítimo del nuevo proyecto necesita una reforma por adiciones, supresiones y modificaciones y si esto no se hace, tanto vale y probablemente valdrá más que continúe rigiendo el Código actual.

Buen deseo no ha faltado al hacer el nuevo proyecto; pero si en unas cosas el buen deseo no ha bastado para reformar lo vicioso, ó completar lo incompleto, en otras ha ido más allá de donde debiera haber ido, introduciendo, por ejemplo, en el Código, ó sea en su proyecto, disposiciones que no son de competencia, como, por ejemplo, en la parte de abordajes, que además está regida por un convenio internacional, y ya que algo se hubiera querido añadir en él, en este punto de abordajes, precisamente lo que habria sido útil, y es más, necesario, es lo que no se ha añadido.

La parte de averías gruesas, es de todo punto incompleta y si hoy hay litigios por lo vicioso é incompleto del Código en este punto, lo mismo ó peor sucederá pasando á ser Código el proyecto.

Citamos esos dos puntos como ejemplo. La comision dirá tal vez que son muy pocos los informes que acerca del proyecto ha recibido. Es cierto; pero los defectos á que nos referimos y que son de importancia y mucha, no necesitaban informes del comercio para ser conocidos y corregidos.

Que el derecho marítimo no es muy conocido, bien lo sabemos; todos los días se están viendo en los tribunales, providencias y sentencias que demuestran un desconocimiento completo de la materia. Razon de más para que la comision lo hubiese tenido en cuenta.

NOTICIAS JUDICIALES.

Leemos en *El Día*:

«Un diario de Zaragoza da cuenta de un hecho verdaderamente lamentable, y que demuestra los vicios de procedimiento en la administracion de justicia y lo que la incuria administrativa lo agrava. En el viaje de S. M. á Zaragoza, y al tiempo de marchar de dicha poblacion, indultó de la pena capital al reo Victoriano Aldea; así lo comunicó al regente de aquella Audiencia el gobernador de la provincia, sin que hasta la presente se haya participado á la Audiencia por el ministro de Gracia y Justicia, ni notificándose al reo el indulto.

Consulte el Sr. Alonso Martínez con el subsecretario del ministerio; y no es dudoso que éste le indicará que así se ha incurrido en falta, no comunicando la noticia del indulto por el debido conducto, como tolerando que otra autoridad lo haga.

Y á todo esto, ¡qué triste situacion la del reo! Sabe acaso que debió hace un mes entrar en capilla; pero aún no se ha notificado oficialmente el indulto. ¿Qué pasará en aquella alma, manchada primero por el delito, y acaso purificada despues por el arrepentimiento, viendo trascurrir los días entre la vida y la muerte sin saber la suerte que le aguarda, por los descuidos administrativos del gobierno central?»

Esto, más que un descuido es una crueldad que no favorece mucho al señor ministro de Gracia y Justicia. Bien es verdad que para un ministro fusionista es preferible atender á la conservacion del poder que á un deber, que es al par un sentimiento caritativo.

El que pudiendo evitar á un hombre un sufrimiento, no solamente no se lo evita, sino que lo prolonga por apatía ó por incuria, ¿qué nombre merece?

Hacemos esta pregunta al Papiniano burgalés, y le endosamos su respuesta

(De *La Izquierda Dinástica*.)

Audiencia de Madrid.

Hoy continuará, ante la seccion primera de la sala de lo criminal de este tribunal, la vista pública, que ayer dió princi-

Pio, de un curioso proceso procedente del juzgado de Cereberos.

Se trata de una mujer casada que dió muerte á un estudiante llamado Pedro Navas.

De los antecedentes de la causa resulta que dicho estudiante frecuentaba la casa de doña Isabel Perez Colinas, que así se llama la procesada, dando con esto lugar á no pocas murmuraciones en el pueblo.

El hecho de haber encontrado un día el marido de la procesada al entrar en su casa, al Novas echado sobre una manta al lado de su esposa, dió lugar á serias disensiones entre los cónyuges.

Pedro Navas, noticioso del caso, dirigió una carta al marido de Isabel dándole la seguridad de que su mujer no le habia faltado, y añadiendo que si sus explicaciones no le satisfacian se hallaba dispuesto á contestarle en cualquier terreno.

Así las cosas, el 23, á las diez de la mañana, en ocasion en que el marido de Isabel estaba en la plaza, y la criada habia salido á la compra, entró el Navas en casa de aquella, sin cuidarse de cerrar la puerta tras sí.

A los dos minutos, segun declaracion de los testigos, se oyó una detonacion, y factó continuo vieren salir á la Isabel con una escopeta en la mano, gritando: *He matado á un hombre porque atentaba á mi honor.*

Al personarse el juzgado en la casa en que se habia cometido el crimen, halló en los umbrales de la puerta al desgraciado Navas.

Registradas las ropas del muerto, se hallaron unos versos amorosos escritos y firmados por Isabel Perez, y un papel en que decia: *Esta noche vete á dormir; mañana á misa primera.*

La acusada no la reconoció este documento; los peritos calígrafos, sin embargo, declaran ser de su mismo puño y letra.

El Sr. Silvela, abogado defensor de la procesada, comenzó ayer un brillantísimo informe, que se vió precisado á suspender á los pocos momentos, por haber terminado las horas de audiencia.

La acusacion privada la sostendrá el abogado señor Rodó y Casanova.

(De El Conservador.)

TRIBUNALES.

Un proceso á lo Fenayrou.

Procedente del juzgado de Cereberos, donde se cometió el delito, se ha visto en los dias de anteayer y ayer en la seccion primera de lo criminal de esta Audiencia, la causa seguida contra doña Isabel Perez Colinas, como autora del homicidio del que pasaba como su amante ante la opinion pública, D. Pedro Navas.

Habianse roto las relaciones que entre ambos existian, por medio de una carta de Navas al marido de su amada, cuando recibió aquel una carta de Isabel citándole para la mañana del día 22 de Agosto.

Acudió Navas; el marido se hallaba en la plaza, la criada en la compra; lo que pasó entre los dos, no ha podido saberse con certeza. Solo el que á los pocos minutos de entrar el amante, se oyó un disparo y apareció éste en la puerta de la casa bañado en sangre, falleciendo inmediatamente.

¿Fue una cita de amor ó una venganza premeditada entre Isabel y su marido?

Ayer empleó las horas de Audiencia el acusador privado Sr. Rodó y Casanova, para demostrar que todo fué una trama urdida para satisfacer rencores, celos ó el desprecio del marido y de la mujer.

Pidió se considerase el homicidio como asesinato con premeditacion y alevosía, y en su consecuencia, se imponga á la procesada la pena correspondiente.

La defensa, con estas condiciones debia ser laboriosa, y lo hubiera sido en efecto, si de ella no hubiera estado encargado juriconsulto tan notable como el Sr. don Francisco Silvela.

Con su frase elocuente y galana, historió el proceso desde su origen, analizando los hechos ocurridos, historiando los accidentes fisiológicos del organismo de la procesada; citando autoridades médico-legales y sentencias del Supremo, que convienen en esta causa, rebatiendo la afirmacion de que Navas fuese victima de un complot ó venganza; demostrando que la muerte fué producida de una manera involuntaria y pidiendo para su defendida la exencion de responsabilidad criminal, por concurrir en ella las circunstancias que citó, y en caso de no admitirse éstas, la imposicion de la pena inferior inmediata á la que ha sido sentenciada en primera instancia, (doce años y seis meses de presidio) en su grado mínimo.

Rectifican los Sres. Rodó y Silvela, terminando la vista, á la que ha concurrido un numeroso público, á las dos y media de la tarde.

Se han hecho grandes etólogos de la brillante defensa pronunciada por el Sr. Silvela, una de las más notables de su carrera.

Jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Nos escriben de Vigo varios suscritores y amigos para que llamemos la atención sobre un hecho que allí ha sorprendido y que á los periodistas en general conviene conocer para que procedan con cautela en la adopcion de ciertas noticias.

Es el caso que *La Concordia* de Vigo, segun nos dicen, extraxó un suelto de otro periódico de la ciudad, llamado *La Verdad*, en cuyo periódico se decia que el Sr. Elduayen (á la sazón en Galicia) salia para la corte á responder de un desfalco ocurrido en el Banco durante la época en que fué gobernador del mismo.

Esta noticia al extractarla *La Concordia*, la comentó este periódico diciendo «que nada decian de este suceso los periódicos de Madrid,» con lo cual más se atenúa que se agravaba la maligna especie.

Como quiera que sea, el Sr. Elduayen entabló demanda de injurias contra *La Verdad* y tambien contra algunos de los varios periódicos que la reprodujeron, entre ellos *El Anunciador* y *La Concordia*.

En la causa seguida á *La Concordia* obtuvo este periódico sentencia absolutoria de parte del Tribunal de primera instancia y de la Audiencia de la Coruña, cuya Audiencia dijo entre otras cosas:

«Considerando que en el hecho de autos tampoco alcanza responsabilidad criminal al procesado, porque en el suelto origen de la querrela, lejos de dar como suya la noticia que transcribe del periódico *La Verdad*, expresa su origen, no confirma ni asevera su certeza y hasta cierto punto la neutraliza al final del suelto, manifestando que la prensa madrileña nada decia acerca del particular.»

Interpuesto despues de esta sentencia, recurso de casacion por el Sr. Elduayen, la sala segunda del Tribunal Supremo acaba de pronunciar su definitivo fallo, por el cual se condena al director de *La Concordia*, á tres años y siete meses de destierro á 25 kilómetros de Vigo y 300 pesetas de multa.

Las causas seguidas á *La Verdad*, que fué donde primero apareció la noticia, y contra *El Anunciador* están pendientes en el Supremo, con los fallos favorables que *La Concordia* tuvo en primera y segunda instancia.

Tales son los hechos que se nos comunican, para que la prensa conozca la jurisprudencia del Tribunal Supremo, y sepa que el tomar noticias de otros colegas no la exime de responsabilidad.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

La Diputacion provincial en sesion de 7 de actual, ha tomado el siguiente acuerdo.

«Dada cuenta del proyecto pasado á esta Corporacion por el Sr. Jefe de caminos provinciales, pasa el primer trozo de la carretera de Roquetas á Alhama por Vicar y Felix, que comprende desde el puerto de Roquetas hasta la carretera del Estado de Málaga á Almeria, y debiendo ser sometido á una informacion para examinar si puede aceptarse bajo el puuto de vista de los intereses provinciales, de conformidad con lo que previene el artículo 33 del Reglamento para la egecion de la ley de carreteras; la Diputacion acordó se anuncie por medio del *Boletín oficial*; que dicho proyecto se tendrá á disposicion del público por termino de treinta dias en la Secretaría de esta Corporacion, para que durante el referido plazo puedan los Ayuntamientos y particulares interesados hacer las reclamaciones que tengan por conveniente».

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo acordado.

Almeria 13 de Noviembre de 1882.—Eduardo Gonzalez.

Unas cuantas preguntas sobre propiedades y derechos del Estado.

Señor administrador del ramo: ¿Que tal se lleva en esa dependencia el libro de vencimientos á los compradores de bienes nacionales? ¿Se apremia á todos los deudores sin consideracion de rango, lo mismo á pobres que á ricos? ¿Las certificaciones de descubiertos se extienden con arreglo á la ley? ¿Se apremia á todo comprador en cuanto adeuda un solo plazo, ó se permite que haya quien adeuda tres, cuatro, cinco y más plazos con menosprecio de la ley?

Si no obtenemos pronto contestacion, nos proponemos decir cuatro verdades con su propio nombre.

¿Y el Sr. Calero, oficial de la seccion de contribuciones, podria decirnos en que estado se encuentra el expediente instruido contra cierto banquero de esta corte, de cuya tramitacion está encargado el hermano de otro oficial de la propia seccion?

Es una historia larga que prometemos relatar detalladamente para probar el celo de la Administracion. (De *la Vanguardia*.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL Madrid 15 de Noviembre de 1882.

A consecuencia del artículo publicado contra el duque de la Torre por *El Figaro* de París, y las indicaciones que con este motivo han hecho los periódicos se han enfriado de tal modo las relaciones entre dicho hombre público y Sagasta, que se cree de todo punto imposible una inteligencia entre ambos. Hoy se consideran como adversarios políticos y personales. Están en la misma situacion que Cánovas y Martinez Campos cuando surgió la crisis de Diciembre.

Es un hecho que la comision del Senado para la reforma del Código penal, modifica esencialmente, en sentido liberal el proyecto del ministro de Gracia y Justicia, en la parte referente á la prensa.

Hoy se ha dicho que inmediatamente que las Cortes reanuden sus tareas, quedará planteado el debate político, y que su solucion será la crisis parcial para reforzar el ministerio con otros elementos de la mayoría.

Otra de las noticias presenta al Sr. Navarro Rodrigo como dispuesto á declarar en el próximo debate político que considera muy conveniente la formacion de la izquierda dinástica.

El Sr. Sagasta no se muestra inquieto respecto al porvenir. Dice que cuenta con la confianza régia y que respecto á la mayoría, los desprendimientos han de ser tan insignificantes, que no alterarán en nada la marcha del gabinete. Si los fusionistas están desengañados de la suerte que les espera, lo disimulan al menos. Pero la izquierda que es realmente un peligro sério para el Sr. Sagasta, ha cedido tanto en estos últimos dias en su actividad, que *El Correo* y *El Boletín político de La Correspondencia*, le espiden partida de defuncion con el motivo indicado y le auguran dificultades sin cuento para el dia que resucite, si llega á tanto el poder del Sr. Martos y del duque de la Torre. Que en esto hay exageracion ministerial, por sabido se calla, mas no es menos cierto que ya el nuevo partido no muestra los bríos que hasta aquí y que la adhesiones han terminado, por ahora, al menos.

Mucho se discute acerca del rumbo que tomará el partido del Sr. Martos.

Por mi parte sigo creyendo que la mayoría de él ingresará en la izquierda y que el resto se adherirá al zorrellismo intransigente; en cuanto al jefe y al Sr. Echegaray no saldrán de su actitud espectante, por mas que esta situacion no pueda ser sino transitoria y á la expectativa de una coyuntura fácil que les permita hacer la evolucion sin sonrojo.

NOTICIAS GENERALES.

Una comision de la junta directiva de la Sociedad protectora de los Animales y de las Plantas, compuesta de los Sres. D. Francisco Javier Moya, don Julian Benito Chavarri y D. Mariano Monasterio, visitó ayer al ministro de la Gobernacion para entregarle un entusiasta oficio que la Sociedad protectora le dirigia dándole las gracias por la real orden de 1.º del actual dictando regias para la celebracion de corridas de toros.

La comision manifestó al Sr. Gonzalez que la Sociedad protectora es imaba la citada real orden como uno de sus mayores triunfos. El señor ministro de la Gobernacion manifestó su agradecimiento por la atencion de la protectora, cuyos altos fines estima en mucho, porque considera que vienen á cumplir una mision noble y civilizadora.

En breve se anunciarán los exámenes para proveer diez y nueve plazas de prac-

ticantes supernumerarios de medicina y cuatro de farmacia para atender al servicio de los establecimientos de beneficencia general.

Deberán los aspirantes acreditar que son alumnos de dichas facultades ó que poseen el título de practicante ó ministrante.

Los primeros se examinarán de escritura, sistema métrico, anatomía, cirugía menor y apósitos y vendajes, y los segundos de escritura, sistema métrico, historia natural y materia farmacéutica.

Debido á las gestiones del Sr. Romero Robledo, y para atender á los gastos de personal y material, se ha concedido á la Academia de Jurisprudencia una subvencion igual á la que tienen las Academias Española y de la Historia.

El señor ministro de Fomento ha ofrecido, por su parte, facilitar los cuadros necesarios para el adorno del nuevo local, y el señor ministro de Gracia y Justicia ha dado la cantidad de 3.000 pesetas para atender á los gastos de instalacion.

La Audiencia de Zaragoza ha sobreseido la causa que seguía á los periódicos de aquella ciudad *La Derecha* y *La Clínica*, á instancia de la comision provincial, por creer ésta injuriosos algunos escritos que publicaron aquellos colegas.

TELEGRAMAS.

Berlin 14.—Hoy se ha verificado el solemne acto de la apertura del Landtag (Cámara prusiana de diputados).

El discurso de apertura dice que las relaciones de Alemania con todas las potencias, hacen creer que los beneficios de la paz están asegurados.

Paris 14.—Hoy ha corrido con insistencia el rumor de que el Sr. Grèvy, presidente de la República, estaba enfermo de gravedad, pero esta noticia es inexacta.

Ayer noche tuvo una ligera dolencia, pero esta mañana ha podido ya presidir el Consejo de ministros.

Lisboa 14.—Ha fallecido el célebre geólogo portugués Carlos Ribeiro.

Paris 14.—Cámara de los diputados.—Continúa el debate sobre el capítulo tercero del presupuesto de Cultos, que absorbió toda la sesion de ayer.

Se pone á votacion y resulta aprobado por 309 votos contra 151.

Han votado en pró la derecha monárquica y el centro y la izquierda republicana y en contra la extrema izquierda, la izquierda radical y la union republicana.

Pasándose al capítulo 4.º el diputado radical, Sr. Roche, presenta una enmienda pidiendo que se reduzca á 33 millones la cifra de 40 que figura en el presupuesto para la asignacion del clero parroquial.

Puesta á votacion la enmienda, es desechada.

Londres 14 (9 noche).—Cámara de los Comunes.—Sesion de esta noche.

El primer ministro Gladstone, ocupándose de la cuestion de Egipto, dice que espera terminar en breve un convenio con el gobierno de dicho país, cuyo principal objeto será costar por cuenta de este los gastos de ocupacion temporal de un ejército de 12.000 ingleses.

Interrogado por las oposiciones, se niega á decir si Inglaterra propondrá otro convenio acerca del régimen futuro de Egipto, y si las demas potencias serán invitadas á tomar parte en el arreglo de dichos asuntos.

El jefe del partido conservador, Northcote, declara en nombre de su partido, que no le han satisfecho las declaraciones del gobierno, por falta de precision y claridad.

Punta de Gales 13.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo *Barcelona*, y continúa su viaje sin novedad.

Boletín oficial del día 15 de Noviembre.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Partes de la Mayordomía Mayor de Palacio.

Gobierno de provincia.—1.º Comunicacion del Sr. Gobernador Militar de una Circular del Capitan General del Distrito, respecto á los Agentes Consulares de la República de Honduras.—2.º Otra comunicacion para que la Corporacion Provincial ó Municipal que quiera ceder un edificio para albergar en su localidad el colegio de Huérfanos de la Infantería residente hoy en Toledo, pueda dirigir las proposiciones á el Sr. Gobernador de esta provincia.—3.º Minas.—Registros por D. Juan Perez Perez.

Delegacion de Hacienda.—Acordando la tercera subasta de los envases existentes en sus almacenes y otras administraciones de la provincia.

Administracion de contribuciones y rentas.—Comunicacion de la Direccion General del ramo, sobre el expediente promovido por los herederos de D. Manuel Perez Montero.

Providencias Judiciales.—Edictos de los Jueces de 1.ª instancia de Berja y Sorbas.

Comandancia militar de Marina.—

1.º Relación de los individuos de la inscripción marítima de esta capital que cumplen 20 años desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1883.—2.º Anuncio de que debiéndose cubrir en el Departamento de Cádiz diez vacantes de artilleros de mar, se pone en conocimiento de los individuos de la inscripción marítima de esta provincia.

Artillería.—Comandancia general de Granada.—Anuncio de existir en la Escuela Central de Tiro una vacante de Maestro de Taller de 2.ª clase de ajuste y carrojería dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Ayuntamientos.—Edictos de los de Cuevas, Bayarcal, Darrical, Huéjica, Alhama, Lijar, Adra, Lubrin y Pechina.

Sindicato de riegos.—Anuncio para que el 19 del corriente, desde las once hasta la una de su tarde tendrá efecto la elección anunciada de cinco Sres. Síndicos que han de reemplazar a igual número de los actuales.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería 16 de Noviembre de 1882.

Muy señor mío y de mi consideración: He leído en el apreciable periódico que dirige una gacetilla remitida en la que su autor protesta contra el contenido de un prospecto que hace días circuló por esta capital anunciando la apertura de una academia de dibujo, bajo mi dirección.

El autor del remitido á que aludo no contradice en manera alguna lo que yo afirmaba en mi prospecto, pues como en nada me refería á la enseñanza oficial del arte del dibujo que se dá en la cátedra del Instituto, costeada por la Diputación Provincial, queda en pié mi aserto de que en esta ciudad no existía una academia particular independiente de la tutela oficial, hasta el momento en que yo he abierto la que he ofrecido al público.

Por lo demás, ya sabía yo, sin necesidad de que el anónimo comunicante lo afirmase, que la cátedra del Instituto, la desempeño cumplidamente D. Andrés Giunliani cooperando á los buenos resultados que alcanza su auxiliar el reputado pendolista y calígrafo, delineante del cuerpo de Obras Públicas del Estado y Maestro de primeras letras D. Manuel Arnés.

Queda de V. affmo. amigo y S. S. S.
Q. S. M. B.

Enrique Rull Rodriguez.

GACETILLAS.

Subsistencias.—Segun parece el Gobierno ha pedido informes á las autoridades superiores civiles de las provincias andaluzas, acerca del estado de las existencias de cereales en las mismas y del número de jornaleros sin trabajo que en ellas se encuentran.

Los cereales se sostienen á elevado precio no obstante los considerables arribos de trigos extranjeros á los puertos de Sevilla, Málaga y á este de Almería, por el que tambien se han introducido grandes partidas procedentes del Africa francesa, sin que á pesar de ello se pronuncie la baja, manteniéndose el trigo de 65 á 70 reales fanega y la cebada á 30 rs., influyendo en esta carestía el mal aspecto de los campos por la falta de lluvias y la codicia de algunos acaparadores que teniendo en almacén millones de sacos de grano aguardan todavía que se eleven mas los tipos del mercado.

No sabemos nosotros lo que el Sr. Gobernador habrá informado al Ministerio, pero debe tener presente que una de las causas que contribuyen á la carestía es el derecho arancelario que satisfacen en nuestras aduanas los trigos extranjeros, que es el siguiente:

Por derecho de arancel 4'32 pesetas los 100 kilogramos.

Por derecho transitorio 1'50 pesetas de igual unidad.

Total 5'82 pesetas los 100 kilogramos.

La harina extranjera aduana por derecho de arancel 6'48 pesetas los 100 kilogramos y por derecho transitorio 2'25 por igual unidad: total 8'73 pesetas los 100 kilogramos.

El derecho de arancel señalado al trigo presenta 16 por 100, y como el transitorio ascienden á 5'55, resulta que el trigo satisface el 21'55 por 100. Hay necesidad de advertir que el derecho de 4'32 pesetas por 100 kilogramos, se fijó con arreglo á los valores dados en 1876, que sirvieron para el arancel que hoy rige, pues segun el valor dado en 1878, el derecho sería, de 4'48 pesetas los 100 kilogramos. Los derechos actuales, comparados con el valor de las últimas tablas de valores, y mas aún con los precios mas elevados que hoy alcanza el trigo, representan próximamente 21'55 por 100, que es un derecho excesivo tratándose del primer artículo de alimentación, cuyo precio regula y hace oscilar el de muchas otras cosas.

El Sr. Carnacho, ante la disminucion que pueda producir en los ingresos de la

renta de Aduanas la libertad de derechos temporal ó la reduccion de los mismos á la mitad, cerrará los oídos á los clamores de las infelices clases proletarias de Andalucía, y creará conjurar la crisis, onviando á estas provincias mucha infantería y mucha caballería para que sostengan el orden público, pero S. E. debiera reflexionar que algo mas de lo que produce al Tesoro el mantenimiento de los derechos arancelarios gastará el Gobierno en sostener fuertes guarniciones en Jerez, Málaga y Granada. No mencionaremos á Almería, porque aquí, por fortuna, tenemos enfrente las inmensas llanuras de la Argelia, á donde acuden á centenares nuestros campesinos y labriegos á ocuparse en las faenas del campo, para lo cual su constitucion robusta y su sobriedad los hace mas aptos que los colonizadores franceses, aparte de que ganan un jornal por lo ménos doble al que consiguen en España.

Existe no pequeña alarma, porque se teme, con fundado motivo, que el precio del trigo suba mas y mas á medida que se vayan consumiendo las existencias de la última cosecha, que son insuficientes para atender á las necesidades del mercado en todo el año.

Añádese á esto que las cosechas de Inglaterra y Francia han sido pobres, y que las de los Estados Unidos, aunque abundantes, como demandadas por aquellas naciones, se venderán á precios mas caros, y habrá de reconocerse que la alarma esta justificada.

Trabajadores.—La Comandancia de Ingenieros militares de Cádiz anuncia en los periódicos de aquella capital que se admitirán desde luego para sus obras en la plaza y castillos hasta mil trabajadores.

Limosnas.—Para que el plausible acto de desprendimiento del Gefe del Estado surta los beneficios efectos que se ha propuesto, aconsejamos al Sr. Gobernador Civil destinase alguna cantidad á desempeñar las prendas dejadas en garantía en las casas de préstamos desde el valor de 4 rs. á 20 rs. que se hayan depositado en dichos establecimientos antes del 1.º de Noviembre.

¿Qué mejor limosna que devolver á la pobre madre de familias las ropas que empuñó un día para alimentar á sus hijos?

De viaje.—Ayer, á la 1 y media de la tarde, ha salido para Berja el Sr. Gobernador Civil, acompañado del Sr. Delegado de Hacienda y del Gefe de Orden Público Sr. Muñoz, con varios individuos de la Guardia Civil.

Segun las noticias que hemos podido adquirir, en Berja se habian cerrado todas las tiendas y las Casas Consistoriales, á consecuencia de haberse presentado á hacer las matrículas de la contribucion de subsidio los empleados de la comprobacion industrial.

Suscripcion.—La que se ha abierto en Sevilla en las oficinas de nuestro apreciable colega *El Eco de Andalucía* para erigir un mausoleo que conserve los restos del finado Cardenal Lluich, último Arzobispo de aquella diócesis, ascendia el dia 16 del corriente mes á la suma de 25.320 reales.

Concierto.—Brillante fué el que tuvo lugar anoche en el elegante *Café Suizo*. La orquesta, perfectamente dirigida, ejecutó con verdadera maestría las obras todas del programa, en el que se hicieron algunas ligeras alteraciones, que cadieron en beneficio del público porque aumentaron el número de piezas anunciadas.

Recordamos con verdadero deleite la *Fantasia* á dos guitarras sobre motivos de la *Traviata*, interpretada con gran acierto por el aventajado jóven D. Pedro Aguilera y su profesor el Sr. Robles, que mereció nutridos aplausos de la concurrencia que llenaba por completo los Salones del Café.

Tocó despues el Sr. Robles un lindísimo pot-pourri de aires nacionales, en el que hizo prodigios de ejecucion con la guitarra, dando á conocer su inteligencia en esta difícil cuanto armonioso instrumento español.

Tambien fué muy aplaudida la polka de concierto, que se titula *Gloria de las mujeres*, ejecutada por un laud, dos bandurrias y acompañamiento de guitarra, que formaban un agradable concierto.

En la segunda parte tuvimos ocasion de oír unas variaciones de cornetín sobre el *Carnaval de Venecia*, por el Sr. Goñi, acompañándole en el piano el Sr. Badmar; pieza de mérito y dificultad que interpretaron con mucho gusto ambos señores.

El cuarteto fué igualmente aplaudido en las obras distintas que ejecutó, y de nuevo se oyeron las guitarras y al terminar sus acordes muchos y prolongados aplausos.

No se escaseaban tampoco los plácemes á los dueños del establecimiento, que no omiten medio ni sacrificio alguno para proporcionar á sus numerosos parroquianos todo género de comodidades.

Con el concierto empieza de nuevo la música en el *Café Suizo*, suspendida hace algunos meses por desgracias de familia. Tocará todas las noches que no haya teatro, el cuarteto, y segun tenemos entendido se repetirán los conciertos á instancia de buena parte del público.

Nos alegramos de todas veras, porque

amantes del divino arte, nos deleita escuchar sus bellas producciones cuando se interpretan como saben hacerlo los dignos profesores que toman parte en los conciertos de dicho café.

Escándalo.—Ayer pasaba un hombre algo embriagado por la plaza de Santo Domingo, al que rodearon llenándolo de improperios y apedreándolo los escolares del Instituto que se hallaban en las inmediaciones esperando la hora de entrar en clase.

Inútil fué que el municipal Manuel Hernandez Baeza les reprendiese y afease su conducta, pues en vez de obedecerle, le faltaron al respeto y se burlaron de sus consejos.

Llamamos la atencion del Sr. Director D. Francisco Domenech sobre estos hechos para que los corrija y evite que los agentes de la autoridad, para hacerse respetar de esos niños... decentes, apelen á otros medios.

Dentista.—El acreditado profesor don Francisco Espejo, que vive en esta Capital Plaza de la Constitucion, teniendo que ausentarse, avisa á las personas que necesitan de su ciencia acudan cuanto antes pues es muy corto el número de dias que le queda de estar en esta poblacion.

Los agricultores, se quejan de la falta de lluvias, y abrigan temores de que la siembra haya de verificarse en condiciones nada favorables.

Las lluvias de Otoño, se retrasan mucho este año, y ello ha de ser tanto más perjudicial á los campos, cuanto que la temperatura sigue siendo primaveral.

Testimonio convincente!

Recientemente se han hecho notorios algunos hechos notables relativos á la eficacia sin igual de las Píldoras Azucaradas de Bristol en las afecciones del hígado. El señor Antonio Diaz, de Montevideo, asegura que «le curaron en tres dias de una congestion del hígado, impidiendo la ictericia.» Carlos Amaral, de Lima, dice: «Cuando principié á tomar las inapreciables Píldoras Antibiliosas y Alterativas de Bristol, todos los médicos me habian desahuciado. Dieron á mi enfermedad el nombre de degeneracion del hígado, y lo cierto es que sufría acervos dolores en el costado derecho que estaba inflamado y además tenia una constipacion aguda con pérdida completa del apetito. El uso de las Píldoras me devolvió la salud.» La Señorita Dolores Valgo, de Caracas, en una carta al Dr. Bristol dice lo siguiente: «Solo á la medicina de Vd. (las Píldoras Azucaradas de Bristol) debo el restablecimiento de mi salud despues de haber sufrido por espacio de mas de tres meses una fiebre biliosa remitente de las mas agudas.» En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con la Píldoras.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor: Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

Efemérides.

Dia 19.—1745.—Los españoles se apoderan de Milan.

1814.—Muere en Roma D. Ignacio Lacaba, sabio cirujano español.

Dia 20.—1597.—Vasco de Gama dobla el cabo de Buena Esperanza.

1843.—Fin de la revolucion centralista en Barcelona.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—Santa Isabel reina y San Ponciano.

La corte de Maria visitará á Nuestra Señora de los Dolores en Santiago.

En la Catedral, á las 9 Misa de prima y despues de terciá Misa conventual.

En todas las iglesias á las oracion rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE

Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 14 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Berja, laud Virgen del Carmen.
De Garrucha, vapor inglés Almería.
De Cartagena, id. Cataluña.
De Málaga, laud Mavieta.
De Havy Brusieck, brick barca Regaland.

DESPACHADOS.

Para Oran, vapor Carolina.
Para id. id. Acuña.
Para Motril, balandra San José y Amistad.
Para Aguilas, laud Marieta.
Para Motril, pailebot Manzanares.
Para id. laud Paquito.
Para Málaga, vapor Cataluña.
Para Burriana, id. Almería.
Para Oran, pailebot San José.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.

Recaudacion obtenida por consumos y ar-

bitrios en los felatos de esta capital en el dia 15. y 16

	Por consumos.		Por arbitrios	
	PTS.	CTS.	PTS.	CTS.
Puerto.	2290	54	135	43
Granada.	237	75	135	23
Vega.	79	25	>	>
Sol.	5	42	1	99
Central.	472	46	>	>
Matadero.	173	>	>	>
Uva.	>	>	>	>
Total.	3267	41	275	75

Almería 16 de Noviembre de 1882.—El Alcalde, Juan Lirola.—El Inspector, Roque Moll.

¡25 Regalos!

Ofrece á sus consumidores el dueño de la Confitería LA PALMA CATALANA para Navidad, UNO de mucho efecto y TRES de plata de ley.

Paseo del Príncipe.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, diario universal y *La Broma* semanario político ilustrado con magníficas caricaturas, se sirven desde 1.º de Enero de 1883 á las personas que á ambas publicaciones se suscriban, por el mismo precio que cuesta sola *La Correspondencia*: tres meses, 6 pesetas.

Dirigirse exclusivamente al Sr. Director de *La Broma*.—Príncipe, 12, 3.º derecha.—MADRID.

Pago forzosamente anticipado y sin excepcion.

No se hacen suscripciones por conducto de Agentes ni Corresponsales.

ALAMBRE GALVANIZADO

á precios arreglados.

Se acaba de recibir una gran remesa de alambre galvanizado francés de primera calidad el mas superior que se fabrica, cuya clase conocen ya los muchos parraleros que le han consumido en años anteriores.

Los hay tambien sin galvanismo de todos números para otros usos.

ALMACEN DE DON GERÓNIMO ABAD, Plaza de San Sebastian.

ESTABLECIMIENTO DEL LEON

DE ABAD Y ABAD HERMANOS.

En este establecimiento que se situa en el antiguo local que ocupaba D. Gerónimo Abad, Tiendas 33, se ha recibido un estenso y elegante surtido, en agremenes, botones de pasamanería, Golas, Flecos y Puntillas de seda, hilo y algodón, Manguitos de piel para señoras, Entredos, Tiras bordadas, Gorros, Capotes de raso y piqué para niños.

Esencias, Pomadas, Aceites, Jabones etc., etc., de los renombrados perfumistas Condray, y la sociedad Higiénica Mompelás.

Paqueteria catalana y extranjera objetos de escritorio.—Cubos galvanizados.—Camas de hierro, sevillanas.—Artículos de viaje.

Los acreditados y legitimos alambres franceses galvanizados para parrales.

Los hay sin galvanismo de todos números. Precios arreglados.

¡¡¡ IMPORTANTE !!!

En la calle de Almanzor baja, núm. 14 casa de D. Ramon Martinez Vivas, se compran toda clase de papel del Estado y abonanrés de Ultramar.

ESPECTACULO.

GIRGO ECUESTRE.

Paseo del Principe Alfonso.

Los Atletas Rusos.

Debut del Director de la Compañía. Extraordinaria funcion para hoy, do minso 19 de Noviembre.

A las 7 y media en punto.

Entrada general 2 rs.

Almería.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DO MEDALLA

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS
 en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
 Sucursal. Montera.
MADRID.

PAPEL CREMA ORIENTAL PARA CIGARRILLOS.

Esta nueva fabricacion de papel hecha en Egipto, es la mejor clase que se conoce hasta hoy, no necesitando por lo tanto elogio alguno; los fumadores que lo usen una sola vez observarán que produce un gusto y sabor especial, que no se nota en las otras clases de papel ya conocidas hasta el día.

Marca-Sultana.---En propiedad.

DEPOSITO UNICO Y EXCLUSIVO EN ESTA CAPITAL Y SU PROVINCIA,
 casa

ISIDRO GARCIA SEMPERE papeleria del Alcoyano.

Surtido general de papel, sobres y objetos de escritorio.
 Almanagues Americanos para el 83, con 150 dibujos.

ALCOYANO.

TIENDAS, 2;
 Esquina al SANTO CRISTO.

CAFE NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE, EXCLUSIVO

DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, on las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Almería, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

A. VILLEGAS. 17 Wamba 17.

Vinos legítimos de Valdepeñas tinto y blanco de los acreditados cosecheros

«Roca y Olmedo y Villa» á 4 reales bu-tella sin casco.
 Vinos de Jerez, Manzanilla, Pedro Gimenez, Moscatel Lagrima-Cristi, Málaga dulce y seco; Aguardiente de Ojen «Auis Morel» y licores superiores.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
 INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óctis frescura y transparencia.
 INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
 Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Esluqueras y tiendas de quincalla.
 Descontiar de las falsificaciones.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGADO.
 Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, dibilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.
 Para mayores datos dirigirse al autor.
 DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.
 Precio de cada frasco.
 Almería: D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.º

Botica de Santo Domingo.

SOMBRERERIA DE MILLER, TIENDAS, 14.

Sombreros de copa Madrileños, última moda y superior calidad. Estenso surtido en todas las clases, formas y calidades en arreglados precios. Se hacen encargos á medida de conformador perfeccionado y se ha recibido nuevo surtido en flores francesas.

MAQUINAS PARA COSER



LA ULTIMA PALABRA:
¡SINGER!.....
 Y ESTÁ DICHO TODO EN
 MAQUINAS PARA COSER.
 SIN MENTAR EL PRECIO

La Compañia Fabril SINGER.

entregará en lo sucesivo con cada máquina que venda de las llamadas Familias Intermedias además de los accesorios que las acompañan

- 3 dobladilladores diferentes anchos
- tribiteador de biesses
- 1 pie para los mismos
- 1 acolchador
- 1 marcador de pliegues

10 REALES SEMANALES.
 ¡Palabras textuales!
 SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.
 Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.
 ALMERÍA,
 G. PRINCEPE ALFONSO, G.

MADERAS.

En el almacen de D. Francisco Gimenez, Rambla de los Hileros, se han recibido las clases siguientes:
 Tablones 3 por 1 1/2 á 18 rs. cada 5 varas.
 Alfanzilas de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.
 Tablazon á 3 1/2 varas cuadrada.
 En los tablones pino tea 3 por 9 y 5 varas, se hace una rebaja de consideracion toa fndo partida.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,** y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

LICOR BREA Ó ALQUITRAN-MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.
 Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.
 Purgante depurativo vegetal 2. rs. caja

En todas las farmacias.
 MÚNERA HERMANOS,
 Escudillers, 22, Barcelona

LA AMUEBLADORA

Almacén y taller de muebles de todas clases de maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones de uno de los primeros en su clase. Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de ebaja de sus precios corrientes.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS
PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA
 Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Pastillas : 12 Reales. — Polvos : 24 Reales.
 Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
 Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

En Almería: Gomez Talavera.

LAS ARTES.

Calle de Granada numero 9.

Estenso surtido de camas de hierro Incesas y bateria de cocina. Tejas metálicas, cerrajería, herramientas y ferrreteria.